

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).-

Ejecutivo de Volquetas y Maquinaria de Colombia S.A.S. **contra** Consorcio Ribera Este, Assignia Infraestructuras S.A. Sucursal Colombia, Coinses S.A.S., Constructora FG S.A. y, Consultores del Desarrollo S.A¹.

Radicado: 110013103 009 2016 00496 00.

Ingresó: 16/02/2021.

En los términos del art 317 del C.G. del P. requiriese a la parte demandante, nuevamente, para que cumpla con las cargas procesales pendientes y entere en legal forma a la parte demandada en el asunto a fin de continuar con el litigio en la forma que dispone la normativa procesal civil. Lo anterior so pena de disponer e imponer las sanciones procesales correspondientes. -

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez
jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7eae9b09b5c88e7833f127de8154436227178f4abcc6bf968678c98eedb4e61

Documento generado en 09/04/2021 08:03:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Página 62 del documento 01 Cuaderno Principal.